

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 27 DE SETIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 895.

Seccion editorial.

EN FOMENTO Y EN HACIENDA.

Hace meses que la prensa gallega llamó la atención del Gobierno acerca de la crisis que entonces empezaba á desarrollarse, y, no obstante el tiempo trascurrido, no hemos visto que de nuestro malestar se ocupase el poder como no sea para negarse á la más racional de cuantas peticiones se le han hecho.

Pudo en los primeros momentos juzgarse infundada alarma el temor manifestado por la opinión pública de que la miseria invadiese este país; pudo creerse que un exagerado pesimismo abultaba los síntomas del malestar, augurando próximos conflictos. Pero trascurrido un largo periodo y habiéndose confirmado las amargas predicciones de entonces, no cabe dudar de que eran legítimos y racionales los temores que inspiraban las circunstancias.

Y así se ha reconocido plenamente, desde el momento en que en documentos oficiales elevados á la consideración del Rey, se consignan las tristes verdades que un día y otro día hemos venido repitiendo.

El preámbulo del decreto aprobando las adjudicaciones de trozos del ferro-carril del Noroeste contiene un párrafo en el cual aparece extractado y reducido el cuadro exacto, y sombrío por su misma verdad, que hemos expuesto como probable en Mayo último y como verdadero, recientemente.

Consideraciones referentes á las vicisitudes porque, hasta los presentes momentos, han pasado los ferro-carriles gallegos, expone el señor Ministro en el preámbulo del citado decreto, y dice después que «a ellas se une la triste circunstancia de la falta casi absoluta de cosechas en las provincias del Noroeste de España, en las que, al desarrollarse la miseria en la clase trabajadora, tan numerosa en ellas como sufrida en medio de sus desgracias, suele ser efecto inmediato, cuando el suelo no le proporciona el sóbrio sustento con que se satisface, emigrar allende los mares, privando á la patria de sus brazos para buscar en lejanas tierras mejor fortuna, que casi siempre se trueca, sinó en la muerte, que diezma á los emigrantes, por lo ménos en la más triste y penosa vida, de la que es deber de todo Gobierno, cuando tenga los medios adecuados, apartar á los que á ella por desdicha suya se ven arrastrados.»

No tomaremos en cuenta estas declaraciones en lo que tienen de disculpa y justificación de la constante emigración de estas provincias, y las utilizaremos nada más que en lo que atañe á la cuestión de subsistencias, causa de la ansiedad general.

Para justificar la necesidad de contratar parcialmente las obras de la línea férrea; para llevar al real ánimo el convencimiento de la justicia y la conveniencia de las me-

didias adoptadas por su consejero responsable, alega éste, como fundamento de gran peso, el estado tris-tísimo en que se encuentra la por-cion del país interesada en esos ferro-carriles; pinta el Ministro, con un acierto y fidelidad que nos sor-prende en quien tan léjos y tan age-no á nuestro suelo vive, el cuadro congojoso de la miseria en Galicia.

Acostumbrados estamos á que no sea la verdad huésped de las regio-nes oficiales, mayormente cuando esa verdad es amarga, y por eso con sinceridad aplaudimos la conducta del señor conde de Toreno que no ha vacilado en exponer la situación de Galicia.

Pero, al mismo tiempo, la lec-tura del preámbulo del cual hemos reproducido ese párrafo, nos ha pro-ducido una penosa impresión.

Para adjudicar las obras del ferro-carril se tiene en cuenta la miseria que aflige esta comarca, la aflictiva situación en que sus habitantes se encuentran: es decir, en el ministe-rio de Fomento se conoce la verdad, y, además, se confiesa.

En cambio, en el departamento de Hacienda, los clamores del país angustiado no hallan eco; no se re-produce allí la pintura hecha ánte S. M. por el conde de Toreno; no se teme que la falta de alimento arras-tre á las gentes á buscar mejor for-tuna en tierra extraña, ni tampoco se cree que el Gobierno esté en el caso de impedirlo.

Si así no fuese, si no hubiese en el ministerio de Hacienda una gasa impenetrable que impide ver las cosas como son, bien diferentes de como allí parecen, es indudable que se hubiera accedido á la unánime petición de libre introducción de cereales extranjeros.

Pero ahora ya lo sabe el minis-tro de Hacienda por boca de su com-pañero el de Fomento, en Galicia es casi absoluta la falta de cosechas; la miseria se desarrolla en la clase trabajadora tan sufrida en medio de sus desgracias; y, finalmente, es deber de los Gobiernos apartar de la penosa vida de la emigración á los que á ella se ven arrastrados por su desdicha.

El conde de Toreno, aconsejado por su buen deseo de remediar en la medida de su posibilidad la triste situación de los habitantes de Ga-licia, procura fomentar las obras públicas: acude al mal con medidas prudentes, con determinaciones prác-ticas, mereciendo por ello el aplau-so general; aplauso que es censura para el marqués de Orovio que no tiene en cuenta esa falta casi abso-luta de cosechas, que tanta fuerza tiene para su compañero.

Absurdo es que reconociendo el Gobierno la crisis terrible que á es-tas provincias aflige y las consecuen-cias que consigo trae, se resista á adoptar la única medida que puede evitar estas conjurando aquella; medida que un Gobierno previsor hu-biera tomado sin dar lugar á exci-taciones.

Porque, no obstante el buen de-

seo del conde de Toreno, la adjudicacion de las obras no es el remedio para el mal que cada día con mayor intensidad se deja sentir.

Las subsistencias escasean, no son los recursos solamente, y aun-que las obras faciliten estos á mu-chos desdichados, faltan aquellas, por lo cual los artículos de consu-mo, á más de ser insuficientes, alcanzan precios que aniquilan á las clases jornaleras.

Así, pues, para que lo hecho por el señor ministro de Fomento no sea estéril, es preciso que su com-pañero de Hacienda ponga de su parte lo que debe para que la obra sea completa, y para que por los hechos se conozca que, al fin, ha interesado al Gobierno el presente y el porve-nir de la region gallega, «tan su-frida en medio de sus desgracias.»

Si así no sucede, si el marqués de Orovio continúa sordo á los cla-mores, no de Galicia, sinó de Es-paña entera, la situación en nada mejorará y la crisis acentuándose más cada día llegará á producir hon-dos quebrantos.

Por lo que vemos, no carece por completo de fundamento la noticia de que se piensa en suprimir las provincias de Lugo y Pontevedra, no obstante la rotunda negativa de los periódicos ministeriales.

Nuestro apreciable colega *La Discusion* dice que el pensamiento de suprimir algunas provincias, entre las cuales figuran las dos indi-cadas, forma parte, en efecto, de la reforma administrativa en cuya pre-paración anda hace tiempo ocupado el señor ministro de la Gobernación.

Otros periódicos de la corte con-ceden alguna importancia á dicha noticia, y *La Correspondencia* en un suelto en que se ocupa del proyec-to indicado, dice que la junta de re-forma se propone discutir si con-veniría modificar la actual division de provincias en beneficio de los intereses públicos, teniendo en cuenta el aumento de población, las tras-formaciones introducidas en los me-dios de comunicación y transporte, y otras circunstancias.

Esto prueba que algo se ha pen-sado en la modificación y que *El Im-parcial* no hablaba á humo de pajas.

Bien es verdad que si para la modificación ha de tenerse en cuenta lo que dice *La Correspondencia*, no es posible que la reforma alcan-ce á Galicia que en cuanto á medios de comunicación vuelve á servirse de caballos para la conducción del correo entre capitales de provincia, el transporte continúa á la altura de hace treinta años: su población emi-gra huyendo á la miseria. Y de su riqueza pública nada dizamos.

A pesar de esto, si alguna provin-cia se suprime, estamos seguros que será en Galicia, por varias ra-zones. Porque es donde no debe su-primirse ninguna, y porque los ga-llegos son las víctimas, por tradi-ción, de todos los desaciertos ad-ministrativos.

Un periódico da la noticia de la aparición de una nueva imagen en Termes, aldea del canton de Saint-Gervais, pequeño pueblo casi desconocido hasta el día y que está á punto de hacer competencia á Lourdes y demás depósitos de la gracia divina.

Segun los periódicos que del asunto se ocupan, desde hace algún tiempo se vé mucha gente que se dirige á visitar una virgen milagro-sa que se acaba de aparecer á una anciana de unos setenta y cuatro años, que no conoce otro idioma que el *patois* y tiene con la virgen conversaciones frecuentes, en una de las cuales la celeste aparición se expresó así:

«Francia se halla en una pendiente fatal, pero pronto, gracias á las oracio-nes y, sobre todo (*esto es lo esencial*) el dinero de S. Pedro, no tardará en volver á ser la nación cristiana y á recobrar su glorioso título de hija primogénita de la Iglesia.»

Todo está muy bien: la santa aparición se explica; pero ¿quién sabe si, andando el tiempo, habrá un cabildo que niegue el permiso para que su novena se celebre en el Buen Jesús!

La Epoca se opone á la justa y conveniente pretension de la provincia segoviana referente á la línea férrea directa que enlace con la del Noroeste; y se opone porque esa línea amenaza los intereses de la Empresa del Norte.

¿Dónde se habrá fabricado el pa-triotismo de *La Epoca*?

En vista de la consulta eleva-da al ministerio de la Gobernación por algunos gobernadores, haciéndole presente la necesidad de que se nombren vocales suplentes de las comisiones provinciales, se ha re-suelto por aquel centro, de acuerdo con el parecer del Consejo de Esta-do, que en cada una de las comisio-nes provinciales de la Península é islas adyacentes se nombren tantos vocales supernumerarios como sean los de número; que los nombra-mientos se hagan por el Gobierno á propuesta en terna de las diputa-ciones provinciales, cuidando éstas de que en las ternas no figuren di-putados de distritos que tengan ya representación en la comisión, sino en los casos en que por ser muy re-ducido el número de los partidos ju-diciales, sea absolutamente imposi-ble evitarlo; que cuando sea nom-brado vocal supernumerario de una comisión un diputado provincial correspondiente á un partido que esté ya representado en aquella, so-lo podrá sustituir al diputado del mismo partido, y de ningún modo á otro mientras aquel se halle en ejercicio; y que las diputaciones provin-ciales, sin aumentar la cantidad que tengan acordada como indem-nización para los vocales de núme-ro de las comisiones, determinen la remuneración que haya de conce-derse á los supernumerarios duran-te el tiempo que estén en funciones.

Agradecemos á nuestro estimado colega *El Mundo Político* la galantería con que acoge nuestros ruegos y la diligencia con que los atiende.

A una indicación que le hacemos al reproducir un suelto que dedicó á la carta de un gallego, referente á nuestros ferro-carriles, que publicó *La Epoca*, contesta el apreciable compañero:

«Si hemos subrayado la palabra por supuesto en el suelto que dedicábamos á la carta de un gallego, que publicó *La Epoca*, fué porque es muy singular que siempre que *La Epoca* quiere que se sepa algo y no le conviene decirlo por cuenta propia, tenga la habilidad y la suerte de hallar un corresponsal que se encargue de decirlo en sus columnas.

Con mucho gusto hacemos esta aclaración que nos pide el DIARIO DE LUGO »

La habilidad de *La Epoca* es singular; pero no lo es tanto la de sus corresponsales espontáneos, que en seguida dejan entrever la fábrica donde tegió la tela.

Por eso se conoce inmediatamente la hilaza.

El Globo tradujo de *La France*, y *La Epoca* copió de *El Globo* las siguientes noticias sobre Cuba:

«Las tropas españolas han sufrido una derrota completa. El convoy, que era considerable, iba precedido de una fuerte vanguardia. El botín cogido por los patriotas, se componía de

Treinta mil dólares (150.000 francos) en oro, destinados á la paga considerablemente atrasada de las tropas.

Sesenta mil cartuchos.

Quinientos Remingtons.

Un cierto número de barriles de pólvora.

Una gran cantidad de calzado, ropas y provisiones, etc.

Los diarios de Manzanillo consideran este hecho como un desastre. *El Diario de la Marina*, de la Habana, periódico oficial, lo menciona también.

Los patriotas cubanos creen que esta captura tendrá una gran influencia en su causa. Esperan ver centenares de patriotas unirse á sus banderas. Parece que han conservado todas sus esperanzas.

Rojas pertenece á las fuerzas del coronel Carlos Díaz, sobrino de su general Modesto Díaz. Este coronel no ha aceptado nunca la paz del Zanjón, obtenida por el general Martínez Campos, jefe actual del Gabinete español. Dentro de muy poco esperan la llegada á Nueva-York del general Vicente García, que viene de Santo Tomás, y debe traerles importantes noticias.

Trascribimos estas noticias, cuya autenticidad garantizamos, sin intención alguna, ni en favor ni en contra del Gobierno español en Cuba.»

La Epoca y otros diarios ministeriales desmienten estas noticias, que no han dejado de producir cierta alarma en los primeros momentos.

Hay en el ministerio de Hacienda más de cinco mil expedientes, en tramitación, pidiendo suspensión de apremios expedidos contra los pueblos por sus atrasos en el pago de las contribuciones é impuestos.

Nueve mil y pico son los Ayuntamientos de España: de suerte que tenemos más de la mitad apremiados por no poder satisfacer contribuciones atrasadas.

No es este un síntoma de prosperidad en el país, digan lo que quieran los que se empeñan en mirarlo todo por el cristal de su propia satisfacción; antes bien, demuestra que nuestros gobernantes todavía no han comprendido cuanto hay que hacer para mejorarla administración; que el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería necesita una gran reforma, no solo para impedir las ocultaciones, defraudaciones y desigualdades de que continuamente se

quejan los pueblos; si también para que la recaudación sea más fácil y de resultados más positivos.

Como observa con gran oportunidad un estimado colega, pensar en que la recaudación del impuesto directo ha de hacerse en fuerza de apremios, de embargos, de ventas de las fincas y de arruinar al contribuyente, es tanto como pensar en la confiscación, sistema que la civilización rechaza y que es casi siempre el germen que en plazo más ó menos lejano, desarrolla catástrofes y revoluciones.

Correspondencia.

MADRID 24. Estimado compañero: el mismo periódico que en su número de ayer hablaba de las buenas disposiciones que manifestaban los dueños de negros en Cuba, dice hoy que un acaudalado propietario ha declarado libres á los cuatro mil esclavos que poseía: que igual ejemplo habian seguido otros dos hacendados que tenían, el uno 1,200 esclavos y el otro ocho cientos y que la mayor parte de los dueños de ingenios están dispuestos hacer lo propio. Tan importantísima noticia, á ser cierta, habria resuelto la magna cuestión de la codiciada abolición de la esclavitud, porque según afirman los íntimos amigos del Gobierno, la única dificultad con que tropieza éste para resolver de plano el asunto, es precisamente la resistencia de los dueños de esclavos que no quieren privarse de una propiedad que constituye su fortuna; motivo por el cual, hay necesidad de que se dicte una disposición legal para realizar la redención que todo el mundo desea. La noticia, pues, del indicado colega, no ha causado, pues ningún efecto porque se tiene por inexacta, puesto que en los centros oficiales no se tiene el menor conocimiento del suceso que se menciona y que de haber existido le hubiera faltado tiempo al capitán general de Cuba para comunicarlo por telégrafo al Gabinete, puesto que bien merecía la pena el hecho de haberse declarado libres seis mil esclavos por un acto espontáneo de sus dueños como dice el citado periódico, que omite los nombres de los hacendados á quienes atribuye ese rasgo digno de los mayores elogios. Lo que hay sobre esto, al decir de personas que presumen de bien enteradas, es que los propietarios de que se habla, están dispuestos á no oponer resistencia á la enunciada abolición, siempre que se les dé una indemnización equivalente al número de negros que tienen, lo cual es muy diferente á lo anunciado por aquel diario.

Con referencia á un telegrama recibido hoy de la Habana por una casa de comercio de Madrid, se ha dicho esta tarde que el grupo de bandoleros que recorren el territorio de Santiago, está haciendo una campaña de esterminio, pues por donde quiera que pasa, deja los mas horribles rastros de su brutal fiera. Dice que son varios los caseríos que han incendiado y reducidos á pavesas y pasado á cuchillo algunos de sus habitantes que no se mostraban propicios á sus criminales planes. Varias columnas de nuestras tropas habian iniciado un movimiento combinado para ver de acorralar á tan feroz enemigo, que por su número no tiene grande importancia en el día, pero que conviene extirpar ese foco de insurrección.

En círculos militares se ha dicho que en el próximo mes de Octubre se enviarán nuevos refuerzos al ejército de nuestra grande Antilla de los 13.000 quintos del último reemplazo que les cupo la suerte de servir en dicho ejército; y que las conferencias que estos dias ha celebrado el representante de la empresa de vapores Lopez y Compañía, con el Presidente del Consejo y Ministro de Ultramar, han versado sobre el transporte de dichos refuerzos á su destino, designación de los puertos en que podrán embarcarse y día en que han de partir los buques.

Dícese que el ex-jefe carlista Sr. Mirret que sirve como coronel en el ejército de Cuba, ha sido ascendido al empleo inmediato en recompensa de los servicios prestados en la persecución de una partida filibustera que tenía sitiado á un fortín ocupado por unos cuantos soldados nuestros que se resistieron vigorosamente.

La cuestión de orden público que tan-

to ha dado que decir estos últimos dias, va perdiendo toda su importancia y nadie cree ya las mil noticias que se echan á volar. Cuéntase que todo ha sido una pura comedia para entretener los ánimos de unos, excitar alarma en otros, como medio de facilitar la realización de no sé qué otros planes, que no están al alcance de los profanos, y que se hacia necesario justificar. He procurado descifrar esta especie de enigma y aunque he puesto en juego cuantos medios me ha sugerido el afán de saber, no he podido conseguirlos así que no puedo decirlo por cuenta de quien se hace la comedia de que se habla ni que planes son aquellos cuya realización se quiere justificar. La gente suspicaz cuelga el milagro al Sr. D. Francisco Silvela. También hay quien supone que el autor de dicha comedia puede suceder muy bien sea don Antonio Cánovas del Castillo, para erigirse en hombre necesario. Esto no es mas que suposiciones que corren de boca en boca de muchos políticos y como tal se las comunico á V., llevado del deseo de tenerle al corriente de cuanto se menciona en el mundo político.

Un telegrama fechado ayer en París anuncia que el gobierno francés, por excitación de los republicanos conservadores, medita algunas medidas para contener las corrientes del elemento avanzado que desde que han regresado los deportados de la *Commune*, arrecian sobremanera y temen que les envuelvan en un torbellino que dicen es preciso conjurar inmediatamente. Con tal motivo se espera un choque entre los del uno y otro bando, en el momento que se intenta plantear las medidas restrictivas que se indican.

Los ministros se han reunido esta tarde en Consejo con el Sr. Martínez Campos. Dicese que los asuntos de Cuba, regio enlace, y las noticias recibidas de París, son las que han ocupado la atención del Gobierno.

(El Corresponsal.)

Sección local.

En el número 115 del *Boletín oficial* de esta provincia se anuncia la subasta de la conducción diaria del correo entre esta Capital y Fonsagrada, bajo el tipo de 3.500 pesetas anuales, la cual tendrá lugar á la una de la tarde del día 24 de Octubre próximo, en el gobierno civil de esta provincia y en el mismo día y hora ante el administrador de correos y alcalde de Fonsagrada.

Algunos aficionados á la zarzuela extrañan que entre las obras que anuncia D. Maximino Fernandez no figuren *El primer día feliz*, *A las nueve de la noche*, *Luz y sombra* y otras notables, que el público vería con más gusto que alguna—*Los Magiars*, por ejemplo—que será la tercera ó cuarta vez que se pone en escena, y que además proporcionarían buena entrada á la Empresa.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Cosme y Damian.

Efeméride.—(1619).—Parten de Lisboa los hermanos Nodales, atrevidos marineros gallegos.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo...	87-90	reales fanega
Centeno...	75-76	id. id.
Cebada...	48-51	id. id.
Maíz...	»	»
Garbanzos...	48	id. arroba
Arroz...	37	id. id.
Aceite...	63	id. id.
Aguardiente...	50	id. id.
Vino...	28	id. id.
Vaca...	2-25	id. libra
Carnero...	1-75	id. id.
Tocino...	4-50	id. id.
Patatas...	4-50	id. arroba
Yerba seca...	5	id. id.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deli-

ciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sauge.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consunción pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.

—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs., 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Rodríguez Cortés, Lugo: botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—¡Importante para los delicados!—Es difícil saber si es durante dias frios y húmedos de otoño y del invierno ó durante la primavera y los solanos secos y penetrantes peculiares á ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la salud con dosis ocasionales de las Pildoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cutis, el estómago, el hígado, los intestinos y los riñones una acción fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia deberia carecer de las Pildoras ó el Ungüento Holloway porque recurriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la función más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.—5.

Remitido.

SIEMPRE SOFISMAS.

El interés que en toda Galicia despertó el acuerdo adoptado por algunos ayuntamientos de esta provincia censurando la conducta de la mayoría de los diputados gallegos en la cuestión Ferro-carril; la imposibilidad en que están los periódicos no políticos para tratar cuestiones que con la política se relacionen, y la lata interpretación que en ese punto á la ley de imprenta se dá á fin de coartar el derecho de la prensa á discutir los intereses materiales del país cuando tiene que censurar actos de algun funcionario, explicarán cumplidamente nos veamos en la necesidad de publicar este artículo fuera de la población en que naturalmente debia salir á luz, á cuyo efecto elegimos el DIARIO DE LUGO autorizado para ocuparse de política.

No intentamos, en la presente ocasion, dedicarnos á aplaudir ó censurar la conducta de las corporaciones municipales que creyeron necesario poner cortapisá á la cómoda marcha de los que creen que el cargo de diputado que les dan los pueblos, no impone deberes ineludibles; á los que suponen que el capricho, la comodidad ó la propia conveniencia, constituyen la única norma á que deben sujetarse los diputados, en su conducta. La prensa regional unánime dió ya su opinión respecto al particular; el país la manifestó también de una manera clara y

terminante, y el pueblo de la Coruña al colocarse sin vacilación alguna al lado de su Ayuntamiento, al que cabe la gloria de haber sido el primero en adoptar acuerdo tan importante, demostró evidentemente que como todo el país, cree ha llegado ya la hora de poner un fuerte correctivo al incalificable abandono en que sus diputados dejan a esta desgraciada región.

No es, pues, necesario que digamos nuestra opinión; es la de Galicia manifestada ya explícitamente por nosotros en más de una ocasión; pero si en Galicia no se duda, si todos estamos conformes en que los ayuntamientos que protestaron cumplieron con un deber sin extralimitarse en lo más mínimo, hay quien lo contrario cree, hay quien afirma que las leyes y reglamentos se oponen a lo que aquellas corporaciones determinaron. De esas afirmaciones, de esas creencias, proceden los apercibimientos; con que ya el ayuntamiento de Cambre ya el de la Coruña fueron castigados por el Gobernador civil de la provincia.

Ahora bien: ¿Están esos apercibimientos justificados? ¿Las razones en que la autoridad superior de la provincia los funda llevan al ánimo el convencimiento? Esta es la cuestión que nos proponemos estudiar, examinando al efecto la última comunicación del Gobierno civil al ayuntamiento de Cambre que vemos en *El Anunciador* de la Coruña, documento por más de un concepto importante.

Para nosotros es indudable que cuando en una polémica se apela a subterfugios, cuando en un debate se hace uso de sofismas, se viene a poner de manifiesto la absoluta carencia de razones convincentes, pues nadie, para sostener su derecho, emplea argumentos falsos ó apreciaciones infundadas.

Y si esto es cierto ¿qué habremos de decir de la última comunicación del Gobierno de provincia? ¿Cómo es posible sostener que una autoridad tan respetable haya puesto su firma al pie de un documento en el que de una manera triste se olvidan las más rudimentarias nociones de la lógica y se prescinde por completo de las teorías en que se basa todo sistema representativo?

En grave dificultad se encontró, lo comprendemos, al intentar establecer una diferencia entre los votos de gracias y los de censura, mas ¿quien obligaba al autor de la comunicación a entrar en ese detalle que no admite discusión? ¿A qué

ese empeño de presentar como diferente lo que es igual? ¿Se cree acaso que la sencilla observación que aduce resuelve la cuestión?

«El agradecimiento es un deber, dice el documento, y como sentimiento que es no se reglamenta, porque las leyes no reglamentan sentimientos.»

Cierto, ciertísimo. Mas díganenos: El malestar que produce una injusticia ó una defección ¿no es también un sentimiento y por lo tanto irreglamentable?

Sigamos el documento: «La censura es un acto por lo que cae dentro de la acción en la ley.» Hé ahí otra verdad con la cual estamos conformes; pero la manifestación del agradecimiento, sea cualquiera la forma en que se emita, es un acto en todas partes, y como este acto hemos convenido en que es completamente legal, se deduce que el voto de censura, hijo como él de gracias de un sentimiento justo y digno, es también legal. La cuestión no admite réplica: así uno como otro son actos y como tales caen dentro de la sanción legal; uno y otro proceden de sentimientos dignos y nobles; por consiguiente, si el voto de gracias es inocente, la misma consideración debe merecernos el voto de censura ó las teorías que emite el escrito que nos ocupa carecen de fundamento, lo que no es posible sostener dada su ilustrada procedencia.

Peró no es eso lo más grave que encontramos en el documento que examinamos: hay algo en él que nos extraña más, no ya solo por las teorías que sustenta, sino también porque de una importante autoridad emanan. ¿Quién puede afirmar que todos los actos ó manifestaciones de los poderes públicos son esencialmente políticos? ¿Quien dice que es doctrina constitucional que así los diputados como senadores ejercen siempre respecto del poder ejecutivo actos de residencia más ó menos explícita; pero siempre de carácter político y estos que son la expresión de la voluntad legal del país constitucional y en la fuerza ó la debilidad de los Gobiernos según sean las simpatías ó al contrario? ¿Qué es lo que se quiere decir con ese cúmulo de palabras?

No; esa no es la doctrina constitucional; esa es la corruptela que habrá siempre de desprestigiar a aquel sistema. El deber único de los diputados es el de mirar por el bien del país; su primera obligación es velar por los intereses de la Nación sin que deba preocuparles principalmente la caída ó sostenimiento de

determinado ministerio. ¿Qué acto de residencia ejercen por ejemplo al discutir ó aprobar una ley de procedimientos civiles, ó otra que no sea eminentemente política?

Ya lo sabéis Ayuntamientos de la provincia, todo lo que determinan las Cortes es política, así cuando reclamais contra el estanco de la sal, cuando pedís que se rebaje el impuesto sobre el timbre, estais fuera de la ley, porque os mezclais en cuestiones políticas para lo que no estais autorizados.

Ya lo sabéis pueblos: en la próxima legislatura se presentará regularmente en las Cortes la cuestión de subsistencias y aun cuando se ponga de manifiesto el hambre que sufrís, el voto de vuestros diputados no dependerá más que en la simpatía ó antipatía que al Gobierno tengan.

Peró las teorías de las que, con exacta lógica, tales deducciones se hacen, no son legales, y si lo fuesen, estamos seguros que nunca recomendaría el Gobierno á sus gobernadores las difundiesen. Esas teorías son hijas de la fuerza de las circunstancias: se vé la necesidad de condenar un hecho que molesta, y se apela á todos los recursos, sin prever que el día de mañana lo que hoy se dice podrá ser perjudicial.

No insistiremos más sobre este particular por más que mucho podríamos decir todavía. La cuestión está resuelta: el país que vió la conducta de nuestros diputados, sabe el aprecio que merecen los ayuntamientos que hicieron pública la indignación que tal conducta ocasionó. Si ahora estos ayuntamientos son objeto de apercibimiento y censuras por parte del Gobierno y sus funcionarios, Galicia dice «adelante!» y mientras las corporaciones populares se pongan al frente del movimiento que en el país se desarrolla, nosotros solo tendremos para ellos aplausos, y á los apercibimientos contestaremos siempre con votos de gracias, grandes, porque nacen en el fondo de todos los corazones gallegos que lealmente latén.

R. ACEVEDO.

Coruña 24 de Setiembre de 1879.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 9' 15 n. — Recibido el 27 12' 36 n

Denunciado el periódico democrático *El Tribuno*

El general Lagunero ha mejorado de su indisposición. Es vigilado por las autoridades.

Siguen las dimisiones de los vocales de la Comisión de reformas de Cuba.

Recibida la contestación del gobierno austriaco.

La embajada se nombrará al regresar S. M. el Rey de la Granja.

Han caído prisioneros en Cuba, 53 insurrectos.

ANUNCIOS.

JARABE

DE LACTO-FOSFATO DE CAL.

Este jarabe es especial en las enfermedades de los niños y para el desarrollo de los mismos. En los linfáticos y escrofulosos. En la adolescencia. En el embarazo y lactancia en las enfermedades agudas, Tifus. Pneumonia. Pleuresia, etc. Es muy útil en las convalecencias y produce excelentes resultados en los padecimientos del estómago.

Farmacia del Lic. Sanchez; Reina 5, —Lugo.

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la del número 5 de la ronda de la Coruña; en el número 52 de la calle de San Pedro darán razon.

Venta de rentas.

El 14 de Octubre próximo, á las once de la mañana y en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, (Santo Domingo, 8), se rematarán en favor del más ventajoso licitador las partidas de renta siguientes: tres fanegas y un ferrado de centeno anuales, que paga Bernardo do Rio, de Canday; cinco fanegas y dos ferrados id., y dos gallinas, que paga Joaquín Gomez, de Santa Maria de Cela; y cinco ferrados también de centeno con que contribuye Bernardo Loureiro; perteneciendo todo á la herencia de Josefa Pardo, vecina que fué de San Vicente de Rábade.

— ¿Dónde, preguntó, dónde habrá la multitud de mis séres?

Y el ángel le mostró todos los poemas, le abrió todos los libros de filosofía, y le dijo:

— Sobre la multitud de tus séres se eleva la multitud de sus ideas.

Y la naturaleza no se dió por convencida, y preguntó:

— ¿Qué ser reunirá mi luz y mi amor? Si me muestra tu inteligencia, tu hermosura y el sentimiento reunidos, me daré por vencido.

Y el ángel mostró en los celajes del porvenir á Leonor con su radiosa luz, sus ojos como dos abismos de ideas, su sonrisa sin igual y su hija entre los brazos como un mundo de amor y de esperanza.

Y al ver dibujarse tanta idealidad en lo infinito se dió por vencido el Universo.

Y desde entonces todos los séres cantan en coro la superioridad del Espíritu sobre la Naturaleza.

EMILIO CASTELAR.

una sola reina ha dado el ser á 100.000 abejas en una estación.

Todo pende de las obreras; recogen la miel, hacen la cera y fabrican los panales, proveen de alimento á los gusados y protegen la entrada de la colmena, desempeñando cada clase separados negocios. En un panal de un pié cuadrado hay de ordinario unas 9.000 celdillas. El primer propósito de su construcción es para servir de receptáculo de los huevecillos, y luego los limpian y llenan de miel. Cinco mil abejas comunes pesan una libra y en cada colmena se elaboran de veinte á veinticinco libras de miel; á veces hasta 80, 100 y aun más. Un ejambre se compone desde 10.000 hasta 20.000 abejas en el estado natural, pero en el de cultivo desde 30.000 hasta 40.000.

Todos los experimentos, de acuerdo con la práctica de los criadores de abejas, prueban que el amor que profesan a su reina y á la prole de esta, es el único estímulo de su incansable industria. En el tono de sus zumbidos, que para ellas son sonidos articulados, puede discernirse la alegría, el dolor ó las otras pasiones que suelen dominarlas. (*The-Gol-fin*).

Elegancia BUEN GUSTO: **SOMBRERERIA** DE **P. Fernandez Pimentel.** Economía y PERFECCION.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estación.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye a no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.
PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

DEPÓSITOS
DE
Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡Gran rebaja en los precios!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. — Quincalla. — Ferreteria. — Herramientas. — Herrajes para Casas. — Vidrios. — Perfumería. — Juguetes. — Objetos para Viaje. — Máquinas de Raymond. — Hules variados en colores. — Planchas de vapor. — Paraguas. — Antukas. — Bastones. — Bujías inglesas.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden a plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

Hay estados para la estadística de fincas rústicas.

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY



VAPORES-CORREOS
PARA

LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AYRES.

Saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada Mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Octubre, saldrá el magnífico Vapor

MINHO.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 1.800	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 900	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE USTIE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

CASCARILLA AMERICANA
— PERFECCIONADA. —

Magníficos polvos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y concocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias. — En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla Americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

EL ESPÍRITU Y LA NATURALEZA.

Eternamente hubo empeñada larga competencia entre el Espíritu y la Naturaleza. La tierra estaba hecha y perfecta. Llevaba en sus polos ricos engarces de diamantinas nieves, entre cuyas facetas se rompían, como una efusión de etéreos rubíes, las rojas auroras boreales. Tenía por manto el océano, de franjas espumosas circuido y bordado de estelas y fosforescencias mágicas como una túnica imperial de los tiranos de Oriente. Los bosques tropicales con sus flores inmensos, sus árboles gigantes, sus rios tan caudalosos como mares, sus bandadas de pájaros semejantes á ramilletes con alas, sus mariposas de todos los colores y todos los matices imaginables, ceñíanle un cinturón de rica pedrería. Y allá en lo infinito, que de corona le sirviera, brillaban desde el sol y el sol de los soles hasta los planetas, y sus pálidos satélites, con enjambres de aereolitos, y gasas de nebulosas parecidas á las áureas cintas que adornan una tiara persa.

La tierra al nacer, se miraba con verdadero engreimiento en los anchos espejos del espacio, y viéndose tan hermosa decia que nada superior á ella se produciría en el Universo, porque nada puede superar á la naturaleza, ni por ende al planeta, que es de la Naturaleza, vivo y no igualado compendio. Pero el Criador que la oyera tan ufana, pobre luciérnaga apenas salida de su larva, díjole por medio de hermosísimo ángel cómo podía hacer cosas más bellas aun que el Universo y más vividas que la Naturaleza. No lo creyó la tierra y continuó contemplando embebecida sus florestas y sus selvas, las áureas arenas de sus desiertos

— 111 —

y las luminosas estrellas de sus noches, los relámpagos de sus tempestades y las reberveraciones de sus gotas de rocío, el mundo de formas, de armonías que produce en sus múltiples combinaciones la vida.

Y el ángel bajó y enseñó, no ya á la tierra sola, á todo el Universo. — preso en el amor propio, pasión que se dilata hasta donde el ser se dilata, — un vapor incierto, sin formas, sin colores, sin límites, extendiéndose fuera del tiempo y del espacio.

— ¿Ves aquello? le dijo.

— Apenas lo descubro, respondió el Universo.

— Pues aquello es más hermoso que todos tus seres, mas duradero, más vívido, más grande, más universal, porque aquello es un alma.

— ¡Un alma! Y eso que apenas se vé, ¡ha de superarme á mí?

— Ha de superarte.

— ¿Dónde tendrá una arquitectura como la arquitectura de mis montañas y de mis valles?

— En el Parthenon de Atenas; en el coliseo de Roma, en San Marcos de Venecia, en la catedral de Toledo, en la Alhambra de Granada.

Aparecieron todos estos monumentos tales como Dios los tenía dibujados antes de ser en sus arquetipos eternos. ¡Y no se convenció la Naturaleza! Y preguntó:

— ¿Dónde encontrarás colores como mis colores y formas como mis formas?

Y el ángel le mostró las figuras de Rafael, las paletas del Ticiano, del Varonés y de Murillo. ¡Y no se convenció la Naturaleza! Y preguntó:

— ¿Cómo producirá una sonata semejante á la sonata de mis auras entre las palmas y una melodía parecida á la melodía del ruiseñor sobre su nido?

Y el ángel tocó en el órgano inmenso de los cielos donde duermen todas las melodías posibles un eco de las soledades andaluzas, un acorde de Mozart, una sinfonía de Beethoven, un Miserere de Palestrina y un suspiro de Bellini ¡Y no se convenció la Naturaleza!